

EL PORVENIR,

REVISTA SALMANTINA DE POLÍTICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Se publica los Domingos.—Administrador. D. Agustin Bullon de la Torre.—Se admiten suscripciones Plaza de la Verdura, despacho de papel, núm. 22; calle del Navio, peluquería de Leoncio Martin y en la Imprenta de la Casa-Hospicio, á 7 rs. trimestre llevado á casa de los suscritores.—Fuera de Salamanca 8 rs. trimestre, franco de porte.—Se suscribe: *Bejar*, D. Galo Diaz e hijo.—*Ledesma*, D. Severo Trilla.—*Peñaranda*, D. Valentin Otero.—*Sequeros*, D. Francisco Rodriguez.—*Ciudad-Rodrigo*, D. Valentin Beato Fuentes.—*Alba de Tormes*, D. Francisco Bares Sanchez.—*Vitigudino*, D. Pedro Carranza.—*Miranda*, D. Salvador G. Maldonado.—El pago será adelantado.—No se devuelven los escritos.

SESIONES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del día 8 del corriente.

Abierta á las 12 de la mañana, se aprobó el acta de la anterior.

Entrando en la orden del dia, la Diputación quedó enterada del nombramiento hecho por las respectivas secciones, designando para la comision que ha de informar en la reclamacion presentada por el Secretario de la Junta de Agricultura á los Sres. Diaz, Pereña y Orribio; y para la propuesta en terna de los doce vocales de libre eleccion que han de formar parte de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, á los Sres. Montalvo, Aparicio y Cáceres. A continuacion se dió cuenta del informe sobre el nombramiento de alumnos pensionados que hayan de seguir la carrera de Agricultura, y del dictámen sobre la al orden que repone al Sr. Falcon en la plaza de conservador del Museo provincial.

Tambien se dió cuenta del dictámen sobre expediente de Villar de la Yegua referente a legitimacion de ciertos terrenos. El Sr. Ortiz, de la comision de dictámen, presentó voto particular que defendió con gran copia de datos y razonamientos que suponían esmerado estudio del asunto.

El Sr. Cáceres, tambien de la comision, lo impugnó con alguna habilidad.

El Sr. Orea con la severidad y energia que le caracterizan en la discusion, defendió el voto particular del Sr. Ortiz, refiriéndole minuciosamente y detalladamente la historia del asunto.

El Sr. Pereña terció en el debate, precisando la cuestion en términos sencillos y claros, cuyo motivo dió á conocer vastos conocimientos de derecho, demostrando á la vez presente que tiene las fechas de las disposiciones del Consejo de Estado y Supremo que son aplicables al asunto.

El Sr. Ortiz suspendió la discusion de este asunto para adquirir los datos y documentos que le faltaban. Ortiz pedia en su voto particular que se dió cuenta á la Diputacion de la Real Cédula aprobando la trasferecia de la concecion del ferro-carril de esta Ciudad á Medina del Campo.

Se dió lectura del estado de las cuentas de gastos y administracion provincial en 31 de octubre último.

La sesion del día 10 fué de escaso interés. Solo llamó la atencion únicamente un ligero debate que tuvo lugar entre los Sres. Orribio y Orellana.

La sesion del día 11, abierta á las 12 bajo la presidencia del Señor Canal, se dió lectura

de una proposicion suscrita por los Señores Andrés, Calvo y Vicente, pidiendo se suministrara un estado comprensivo de los trabajos verificados por los dependientes que habian sido nombrados con motivo del aumento de trabajo que recaía sobre la secretaría á consecuencia de las certificaciones que necesariamente tienen que expedirse por las oficinas de la Diputacion á instancia de las de Hacienda, con el fin al mismo tiempo de ver si eran asiduos en el trabajo dichos funcionarios. Apoyada por su autor el Sr. Andrés, usó de la palabra en contra el Sr. Orea como de la comision permanente, manifestando que la proposicion envolvia tácitamente un voto de censura á los individuos de la permanente y que si la Diputacion la aprobaba renunciaria el cargo de vocal.

El Sr. Bullon aceptó como suyas las manifestaciones del Sr. Orea, exponiendo sucintamente las razones, porque creia que la proposicion era atentatoria a la dignidad y celo de la Comision de que forma parte.

El Sr. Cáceres, tambien de la permanente, aceptó lo dicho por los señores Orea y Bullon, reconociendo en los proponentes el derecho que tenían para presentar la proposicion y que nadie puso en tela de juicio, á no ser que le dieran pie para ello las vacilaciones con que la defendían sus autores.

El Sr. Martin (Don Ciriaco R.) una vez aprobada la proposicion y presentada la dimision anunciada al principio del debate por los señores Bullon y Orea, pronunció un cáustico discurso que sirvió de motivo al Señor Bullon para pronunciar otro *inofensivo* que dió fin á la discusion y á retirar la palabra á los que la habian pedido.

Se aprobó despues por unanimidad un voto de confianza á la Comision permanente y se levantó la sesion á las dos y media en punto.

Por iniciativa del jóven y distinguido escritor D. Antonio Fernandez y Garcia, se proyecta enviar á las Cámaras legislativas de Inglaterra un mensaje, pidiendo se estudie la manera de restituir pronto á España la plaza de Gibraltar, segun conviene al decoro é ilustracion de ambas naciones.

Dicho documento irá suscrito por todos ó casi todos los periódicos de España.

El Porvenir se adhiere al pensamiento.

Se nos dice que el cura párroco de la Alberguería de Argañan ha abierto escuela de adultos en el pueblo, donde ya el celoso maestro la tiene establecida gratuitamente hace algunos años.

No ponemos en duda el derecho que á dicho señor asista para abrir cualquiera clase de escuela de primera ensenanza; pero sí nos llama mucho

la atencion que lo haga en un pueblo pequeño donde la tiene ya establecida el maestro.

Bien es verdad que se cuenta que á la escuela del señor cura no asisten mas que *las hijas* de los neos.

¡Mucho ojo, papaitos!

CAMINOS VECINALES.

Si el ferro-carril de esta Ciudad á Medina del Campo se lleva efecto, como es de suponer dado el favorable estado de las gestiones practicadas con tal objeto, Salamanca será una plaza importante de mercado, donde se cambien, con muchísimas ventajas para el labrador y ganadero, todos los productos naturales de esta rica provincia. De no ser así, de no tener por objeto el ferro-carril hacer de esta ciudad un centro mercantil donde acudan los pueblos de la provincia á cambiar sus granos y ganados, en vez de llevarlos á Medina, Valladolid y otros puntos, pagando escesivamente los trasportes y con bastante diferencia de precios, en perjuicio del productor, no comprendemos la ley económica, la necesidad social á que obedece la construccion de la precitada línea del ferro-carril.

Las vías de comunicacion, verdaderas arterias por donde circula la riqueza nacional, necesitan un centro de alimentacion, un foco de produccion bastante á satisfacer las necesidades económicas de los pueblos, cuyas distancias han de estrechar dichas vías, haciendo mas fácil y barato el transporte de los generos objeto del comercio. Si esto no se verifica, el punto de partida de un ferro-carril sufrirá las fatales consecuencias de un mercado, en el cual no hay perfecta armonia entre la oferta y la demanda; esta será mucho mayor y los generos, sin subir nunca de precio por cima del nivel que tenga en otras plazas de mercado, serán esportados instantáneamente y la poblacion, por tanto sufrirá las consecuencias de la escasez.

Veamos si Salamanca, una vez hecho el ferro-carril, puede encontrarse en este último caso, ó llegará á ser por el contrario, una plaza de mercado que reuna las circunstancias arriba apuntadas.

Tal y como hoy se encuentra la provincia respecto á vías de comunicacion, respecto á caminos vecinales, es evidente que la mayor parte de los pueblos no se pueden comunicar entre sí, ni con la Capital, en la mayor parte del año, por falta ¡triste es confesarlo! de caminos por los cuales se haga con alguna facilidad el transporte de los productos naturales.

Hecho, pues, el ferro-carril, los pueblos de la provincia se verian con corta diferencia en el mismo caso que hoy: se verian aislados de un centro importante de operaciones mercantiles, se verian aislados del mercado principal de la provincia. Y así como hoy esos pueblos venden sus productos mas baratos que en otras provincias, por la dificultad que encuentran de aproximarlos á una plaza de mercado, tambien en lo sucesivo, aun hecho el ferro-carril, se verian el mismo caso por la dificultad de allegarles á Salamanca.

Con tales circunstancias, es evidente que esta

Ciudad no podría ser el mercado donde acudiesen los pueblos todos de la provincia, no podría ser el centro de alimentación de la vía férrea: la ley económica á que debe obedecer el establecimiento del ferro-carril no se cumpliría.

Por el contrario, si se trata de poner en comunicación con la capital los principales pueblos de la provincia, ¿cuántas ventajas no podrá reportar la construcción del ferro-carril? ¿cuántos beneficios no encontraría la capital en particular, porque según hemos dicho sería un centro mercantil importante, y la provincia en general, que tendría medios de cambiar sus productos con facilidad y economía en el transporte?

La Excm. Diputación y los municipios deben meditar sobre este punto vital para intereses la provincia.

Si se lleva á efecto el ferro-carril y no se construye una red de caminos vecinales, los resultados económicos de aquel serán nulos, completamente nulos. Si se establecen dichas vías de comunicación, Salamanca puede llegar á ser, respecto á su importancia mercantil, lo que Medina del Campo en los siglos XV y XVI y la provincia conseguirá la riqueza y bienestar que sus producciones representan.

Comprendemos desde luego que á la Diputación no se le ocultarán estas breves consideraciones, ni otras muchas que pudieran tenerse en cuenta, y que, por consiguiente, impulsada por el celo con que mira los intereses de sus representados, se ocupará oportunamente, hoy antes que mañana, del medio más económico de completar el proyecto de ferro-carril, de construir caminos vecinales.

En cuanto á los municipios, en cuanto á los pueblos que es á quien interesa este asunto, no olviden que hoy están vendiendo sus granos, el trigo principalmente, ocho y diez rs. más barato en fanega que en Medina y en Valladolid, y que la causa de esto es la falta de ferro-carril, la falta de vías de comunicación. Por consiguiente, si desean participar de las ventajas de los modernos adelantos, deshechen preocupaciones vanas, costumbres que, no por ser inveteradas, son provechosas, y dispónganse á entrar de llano en la nueva era, en la era de las reformas, sin tener para nada presente que nuestros antecesores no las hicieron, porque en nada se puede comparar esta época á tiempos pasados; dispóngase á contribuir á la construcción de caminos vecinales, en la seguridad de que en breve tiempo participarán de sus beneficios. El medio mejor que los pueblos pueden emplear al efecto es la prestación personal, á fin de no gravar más que en lo absolutamente preciso la caja provincial. La Diputación por su parte, interesada en la prosperidad de la provincia, estamos seguros de que no les negará su protección y apoyo, y que hará cualquiera sacrificio por fomentar los intereses de sus administrados.

De esto tiene dadas pruebas evidentes, y lo mismo hará con respecto á la construcción de caminos vecinales.

CECILIO GONZALEZ DOMINGO

JUNTAS DE AGRICULTURA.

Continuación.

Conforme las anteriores disposiciones, con la administración que precedió á la ley de Diputaciones provinciales, una vez declarada esta con el carácter descentralizador que lo fué, se hacían indispensables leves modificaciones que si bien no afectaban en lo más mínimo la esencia del Decreto citado, armonicen el carácter independiente de estas corporaciones con las que siendo también provinciales, han de auxiliar á las primeras en el triple concepto de tribunal intermedio para la provincia y el Estado, de centro que promueva y proponga cuantos asuntos propendan al fomento de la agricultura, la industria y el comercio, fuente de donde emana la riqueza y bienestar de los pueblos, y para organizar y dirigir la enseñanza agronómica sentando las primeras bases de la tan necesaria estadística agrícola y pecuaria. ¿Quién mejor para conocer y exponer á la consideración de las Juntas las circunstancias que pueden influir en la más acertada solución de un expediente, que los vocales

de libre elección? Estos concedores de las necesidades de los pueblos, de las causas que las originan, y de los medios con que pueden satisfacerse, solo necesitan quien armonice y convenga de una manera ordenada, lo que separadamente le es conocida, y en los vocales natos, se hallan condiciones bastantes para sintetizar los elementos que deben concurrir á la solución de los asuntos de interés general. No es esto solo: cada uno de los vocales facultativos que forman parte de las Juntas, funcionan aisladamente en sus respectivos asuntos y departamentos, y cada uno vé las cuestiones bajo el prisma interesado de su esfera de acción, todos creen que pueden y deben resolver cualquier asunto conforme con la jurisprudencia sentada para los que son de su exclusiva competencia y la generalidad de los expedientes participan del múltiple concurso de lo que á todos corresponde, y en este caso todos reunidos podrán convenir en su acertada solución. A obviar estos inconvenientes tiende el último Real decreto de reorganización.

En efecto, en 7 de Julio último, se expidió un nuevo Real decreto en el que concediendo á las Diputaciones provinciales alguna más libertad, y á las Juntas mismas el derecho de formular sus Reglamentos, se ven en él sin embargo las tendencias que algunas situaciones políticas tenían á dar la última pincelada en todos los asuntos, por más que estos fueran exclusivos de la provincia ó del municipio: no de otro modo se explica que teniendo el Estado sus representantes en los vocales natos, haga de la exclusiva competencia de los Gobernadores el nombramiento de los doce que deben serlo de las clases productoras. Porque no debe haber duda que las Juntas elegidas por los Gobernadores á propuesta en terna por las Diputaciones, tienen que ser en muchos casos fiel trasunto de la representación política de aquellos y llevar siempre el sospechoso precedente de una elección privilegiada.

Si no pueda surgir la absurda idea de resucitar los estinguidos gremios, que hoy no tendrían razón ni condiciones de ser, más conforme con la Constitución del Estado y con la verdadera descentralización, estarían los nombramientos hechos por las mismas Diputaciones, ya que no por sufragio universal, y de este modo si no otra cosa, porque suponemos que la Excm. Diputación tan justificada como siempre, hará las propuestas estimando en lo que valen muchos labradores é industriales de la culta Salamanca, prescindiendo en absoluto de las ideas políticas que sustenten, se evitaria que se atribuya color político á Corporaciones que solo han de ocuparse del acrecentamiento de los intereses materiales.

Las clases productoras tal como se las clasifican en la actualidad, tienen y deben tener derecho á ser representadas en la administración de los intereses públicos que son los suyos, puesto que ellas los sostienen, y su mejor distribución tanto les importa, y hallarían defraudadas sus esperanzas si los intereses políticos vinieran á desnaturalizarlos.

Análogas razones podríamos aducir para que no falte representación á la agricultura, la industria ni al comercio, lo cual á más de ser justo, en otro caso es susceptible de perjudicar intereses generales que únicamente se desenvuelven y prosperan mediante el armónico concurso de todas las fuerzas productoras que son completamente recíprocas para producir la riqueza de los pueblos.

Es indudable, como luminosamente asienta el inmortal Jovellanos, que la mayor parte de los males que hoy lamenta la agricultura, han sido originados por la injustificada protección que se ha dispensado á otras dependencias del Estado con perjuicio de la que á todas sustenta: verdad hoy conocida y lamentada por todas, que reclama pronta separación si no queremos sufrir las fatales consecuencias que resultarían del continuado abandono.

Hemos visto con gusto que la Excm. Diputación de esta provincia no ha sido indiferente al apoyo que la clase agricultora necesitaba: ha nombrado un Ingeniero agrónomo Secretario de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, nombrará muy pronto los vocales electivos de dicha Junta, y organizada esta después, promoverá la multitud de asuntos que hoy descansan en el olvido.

También ha establecido una cátedra de cultura en el Instituto de 2.ª enseñanza de Capital, hoy desempeñada por el Secretario de la Junta de agricultura; todos estos precedentes suponen que la Excm. Diputación actual, auxiliada por la Junta del ramo, desarrollará y tejará un proyecto de enseñanza agronómica necesaria en esta provincia, conforme con los modernos adelantos.

INTERESES MATERIALES.

RECUERDOS.... ESPERANZAS.

Hubo un tiempo en que Salamanca daba ley al mundo, y cual ardiente sol vivificaba los rayos de su ilustración los entonces campos de la ciencia.

Hombres ilustres en todos los ramos de saber, después de aspirar en las aulas de la Salmantina los sólidos principios científicos que les inculcaban Doctores sabios y encamisados en el estudio, se dispersaban por doquier y en el foro, y en las letras, y en las ciencias se conquistaban los primeros puestos; y no se les destinó ni cargo público de alguna importancia que no estuviese ocupado por un hijo de la Universidad de Salamanca.

Este establecimiento sirvió de base á la tancia de nuestra renombrada Ciudad, y figura sombra brotaron como por encanto sobrios edificios, y la industria y las artes florecieron una población numerosa la daba vida y movimiento.

En los tiempos que recordamos albergaban sus envejecidos muros á los eminentes que, secundando las miras del sabio Rey Alfonso, recopilaban las partidas, formaban las lebres tablas Alfonsinas; á los que traducían árabe las obras más notables de Medicina y ban á esta ciencia, próxima á perderse, vida y la importancia que merece; á los grandes Pedro Ciruelo, matemático, Ramos, músico; al Tostado, á Nebrija, al Cisneros, á Fr. Bartolomé de las Casas, Montano, Antonio Agustín, Melchor Ponce, Santo Tomás de Villanueva, de Villalobos, Miguel de Silveira, Fajardo, Hurtado de Mendoza, Fr. José Morales, Fr. Luis de Leon y otros infinitos fueron honra y prez de la noble España.

Periodos de decadencia han empañado en tiempo el brillo de esta Ciudad, y tória no puede separarse de la de su catedral, pero aun en tiempos no muy remotos demos envanecernos con los Salas y los Gallego y los Sanchez Barbero, los Maillo y los Menledez Valdes, los Quintero, Martel, los García Duro, los Cepa, Recacho y tantos otros como á fines del pasado y principios del presente han nuestras pasadas glorias.

No podemos dar un paso, no es posible nuestra mirada en punto alguno, no movernos, sin encontrar un recuerdo de bre ilustre, sin que deje de presentarse tra imaginación un hecho notable, sin memoria de tanto gigante de la inteligencia estudio como ha impreso su huella en los litarios sitios que tristes y abatidos recordamos.

Hoy nos vemos precisados á vivir en el silencio de la inacción; al movimiento de la industria y de las artes, el apatía; al entusiasmo por todo lo grande, el egoísmo, la indiferencia y el desinterés; nos la marcha progresiva de la humanidad lejos de estimularnos á caminar á ella, nos esforzamos en separarnos del movimiento: toda idea útil, toda empresa todo proyecto por beneficioso que sea, tra obstáculos, halla detractores y no logra hacer partidarios.

Prescindamos pues del presente en cuido, como en su epigrafe hemos inspirándonos en los gloriosos recuerdos mos evocado, forjémonos el porvenir esperanzas que alimentamos.

El vapor nos pondrá dentro de poco

nicación rápida y directa con el resto de la nación: la industria particular nos brinda en breve plazo con la satisfacción de una de las más apremiantes necesidades que experimentamos: una vez realizados estos hechos, nuestro modo de ser variará sin duda: la industria, el comercio y las artes renacerán; la población, regenerada en sus condiciones higiénicas, crecerá y se extenderá a medida que las comodidades y el bienestar aumenten: las calles hoy solitarias abandonadas y sucias, variarán de aspecto por completo y á los inmundos casuchos que hoy ostentan sus horribles y ennegrecidas paredes, sustituirán edificios sólidos y limpios donde albergarse pueden las clases todas de la sociedad segun sus facultades y recursos pero con mas comodidad que al presente.

Bastará para esta trasformación que nos prometemos las obras que en breve término se han de emprender? No lo creemos: es además necesario que todos los amantes de Salamanca, todos los que en su suerte se interesen de veras, se asocien para promover el movimiento intelectual de la vez que el industrial: se necesita crear ateneos, academias, escuelas de todas clases: es preciso fundar sociedades cooperativas, de socorro, seguros, cajas de ahorros, Montes de Piedad: resucitar la Económica de amigos del país; buscar en fin en la asociación, en sus infinitas aplicaciones, la satisfacción á todas las necesidades de la vida material é intelectual de un pueblo.

De esta manera Salamanca que en tiempos antiguos fué la cuna del saber y de la ciencia, y que hoy ha quedado rezagada en el movimiento general, se colocará de nuevo en el puesto que le corresponde por su historia, por sus condiciones y por la índole de sus pacíficos habitantes.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Cerca de noventa son los pueblos que están sin pagar á sus respectivos maestros en esta provincia; y como ya se les han pasado repetidos avisos por las respectivas autoridades á fin de que cumplan el imperioso deber de alimentar á los maestros de sus hijos, sin que por desgracia aquellos hayan causado el efecto apetecido, de esperar es que el Sr. Gobernador ponga todo su empeño en amparar á esa desheredada y mártir clase á quien tanto se posterga y en cuyas manos entregamos el porvenir. Está visto que los pueblos no han de cumplir sus obligaciones con los maestros; triste es decirlo! como no sea á la fuerza; esto es, por medio de apremios ó multas, haciendo esto á redundar en mayor gravamen para aquellos y en motivo de odio para estos; quienes no tienen mas culpa que las privaciones que sufren ellos y sus familias y los denuestos de que son objeto en sus respectivas localidades. Preciso es que esto termine; preciso es que se ponga un eficaz remedio á tamaños males, haciendo que se pague en otra forma á los que han de esmaltar nuestra inteligencia con las primeras alboras del saber; á los que han de conducir la sociedad por el nacarado camino del bien; á los que son acreedores al cariño de todos y cada uno de nosotros, siquiera no sea más que por ser padres espirituales de nuestros hijos, puesto que les dan la vida de la inteligencia, que es la verdadera vida del ser racional. Empero hasta que la ley se reforme en este sentido, segun nos habia solemnemente prometido el eminente patriota y distinguido republicano Ruiz Zorrilla, promesa que estamos seguros cumplirá en cuanto tenga ocasion propicia, es necesario que todos los hombres públicos se interesen con los ayuntamientos respectivos á fin de que no desatiendan un servicio tan sagrado que tantos resultados prácticos ha de reportar á los pueblos mismos. Nosotros nos permitimos llamar la atención de los Sres. Diputados provinciales, hoy reunidos en la Capital, con el objeto de que cada cual procure enterarse de los pueblos de su distrito que quedan en descubierto este pago, y les estimulen que satisfagan á los maestros sus cortas asignaciones; siquiera no sea más que para evitarles mayores gravámenes con los apremios, que necesariamente habrá de enviarles el Sr. Gober-

nador si no cumplen ellos, como es de ley y de justicia, con dichos funcionarios.

Pero si á pesar de tales escitaciones de los mencionados señores, las que no dudamos un momento hagan, interesados como están por el bien de la enseñanza pública que es el de los pueblos; si á pesar de estos avisos sinceros y amistosos continúan los municipios sin pagar á los maestros, esperamos que los celosos señores Gobernador y Jefe de Fomento, amantes de la instrucción y de los encargados de comunicarla, hagan sentir todo el rigor de la ley desoyendo cuantas recomendaciones é influencias se interpongan en pró de los morosos, y malavenidos con la purísima luz que por doquiera derraman los mentores de la infancia. No se quejen despues los pueblos, pues cuanto mayor sea la libertad que disfruten, más inexorable ha de ser el castigo que se imponga á la falta cometida. No interpongan luego su influencia los Sres. Diputados provinciales en obsequio á los que desoigan sus leales consejos y desinteresados avisos, puesto que si algo adelantaran con ella venia en perjuicio de la primera enseñanza; á cuya importante palanca social no dudamos tributarán el cariño de hombres ilustrados y el respeto de hombres de ley.

Nosotros, sin embargo, estaremos al cuidado de lo que unos y otros hacen en cumplimiento de la ley, y no faltarán nuestros desinteresados elogios á los que se conduzcan segun su deber les ordene; así como nuestras amargas censuras á los que por el contrario se desvíen del camino de la legalidad.

CRONICA GENERAL.

Convencidos de que la prensa de provincias no es leída en los ministerios, rogamos á nuestro estimado colega *La Constitución* y á los demás diarios de Madrid, llamen la atención del Sr. Ministro de Gracia y Justicia sobre el siguiente escándalo:

En 1862 el Gobierno libró la cantidad de 52.000 reales para ejecutar obras de reparación en la Iglesia de Pozal de Gallinas, provincia de Valladolid. La precitada cantidad fué depositada en poder del cura párroco de dicho pueblo, y hasta la fecha el contratista de las obras no ha percibido el importe total, sin embargo de darlas terminadas á su debido tiempo.

Podemos asegurar que el cura, hoy residente en Valladolid, esto es, cerca de la junta diocesana que debe interesarse por la honra del clero, ha vendido los pocos bienes que poseia, á fin de evadirse de todo embargo, y la junta subalterna de Gallinas hace responsable al referido cura; en virtud de todo lo cual el contratista está sufriendo grandes perjuicios, no obstante haber entregado el Gobierno la cantidad importe de las obras.

Desde 1.º de Enero próximo se publicará en Santander un periódico socialista con el título de *La Teja* ¿será de la discordia?

La prensa radical y republicana manifiesta los peligros que amenazan la situación por la torpe conducta del Gobierno, á cuya sombra la reaccion consigue entronizarse en todas las regiones oficiales, en Palacio, en los Ministerios, en las Cortes y en el Senado. La libertad, pues, está comprometida, y la revolución próxima á ser víctima de una asechanza indigna y de una traición vituperable.

El Sr. Ochoa ha presentado la siguiente proposición de ley:

«Artículo único. Se declaran exentos de juramento á la Constitución y á las instituciones todos los que por sufragio universal fuesen elegidos para el desempeño de cargos públicos no retribuidos por el Estado.»

Rogamos á *El Fomento*, revista semanal que acaba de publicarse, despeje la incognita que notamos en el segundo párrafo del siguiente suelto, que reproducimos con el mayor gusto, por referirse á nuestra provincia.

«Béjar, el Manchester de Castilla, cuya industria fabril consume anualmente 500,000 arrobas de lana para trasformarlas en tejidos que representan un ca-

pital de 90 á 100 millones de reales, á pesar de sus solicitudes, á pesar de sus sacrificios, á pesar de su importancia y del interés que debe inspirar su industria, carece del ansiado ferro-carril que debe unirla á Salamanca. El proyecto correspondiente está aprobado, y la concesion obtenida. ¿Qué inconvenientes oponen á la construcción? ¿Por que no se remueven? «Acaso toque á nuestra revista la enojosa tarea de dar á estas preguntas una contestación explícita, y que demuestre la verdad sin contemplaciones.»

Son dignas de consideración las siguientes palabras que tomamos del discurso del Sr. Ruiz Zorrilla.

«Mientras una clase cualquiera de la sociedad aspire á mejorar su suerte dentro de la ley, usando de los medios legales, es inicuo, es injusto, es ilegal procurar cohibir sus derechos y aspiraciones, y es más inicuo aún el procurar explotarlas.»

Las contestaciones á los interrogatorios sobre clases obreras, firmadas y con expresión del domicilio del informante, deberán remiarse antes del día 4.º de Marzo de 1872, por conducto de las autoridades provinciales ó municipales, ó directamente al Congreso de los diputados, dirigiéndola al presidente ó al secretario general de la comisión de información parlamentaria sobre dicho asunto.

Se asegura que la Internacional se propone publicar dentro de algunos dias, y por medio del comité central de Londres, un manifiesto á los obreros de Europa y de América, rechazando las numerosas acusaciones lanzadas contra la asociación, y especialmente en lo que se refiere á su participación en la Commune de París. Se asegura también que este manifiesto contendrá algunas modificaciones en el programa de la asociación.»

Parce que está próxima á ser un hecho la apertura de una suscripción nacional en favor de los infinitos desgraciados á quienes la horrible calamidad ocurrida en la provincia de Almería ha dejado sin hogar y sin pan.

Dice el Diario de Tarragona.

«En Porrera va desarrollándose la viruela, segun se cree, á impulsos de unas carnes de ganado atacado de la epizootia que se vendieron en la citada población.»

En el ministerio de Marina se ha recibido el siguiente telegrama:

«Málaga 8 Noviembre.—Madrid id, id.—El Gobernador al presidente del Consejo:

«Ayer entraron en el puerto de Málaga los vapores *Liniers* y correo del Riff de Melilla, en cuyo punto son insignificantes las hostilidades.»

Segun nuestras noticias, La internacional, desde el principio de los debates que sobre ella han tenido lugar en la Cámara, ha aumentado considerablemente el número de prosélitos.

Quando se tiene la desgracia de estar gobernados por un ministro tan ignorante como el Sr. Candau: esto es lo que se consigue.

Tenemos una viva satisfacción en manifestar á nuestros lectores que los buques de guerra que tocan en Melilla admiten la correspondencia oficial y pública de aquel vecindario, el cual de este modo sabrá con mas frecuencia de sus amigos y familias. Aplaudimos esta justa medida.

En Herencia, pueblo de la provincia de Ciudad-Real, hay un cura que se llama Morato, el cual ha excomulgado á dos ciudadanos, uno de ellos comerciante de dicha ciudad, por haberse casado civilmente.—¡Pobres curas! cuando se convencerán de que sus excomuniones son como la espada de Bernardo ó como la carabina de Ambrosio?

Ha sido robada en Benamargosa, pueblo de la provincia de Málaga, una joven de 18 años por el cura de otro pueblo inmediato.—¡Caramba con los curitas! Y sin embargo de ser tan aficionados á las faldas, no hay muchos que demuestren inclinación al matrimonio.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

ALOS SECRETARIOS.

Vistas las frecuentes alteraciones de que es susceptible la contribucion Industrial y la poca uniformidad que hemos tenido ocasion de observar en la tramitacion de expedientes justificativos, en comprobacion del *alta y baja* que ocurra en sus localidades, vamos á exponer hoy á su criterio unas ligeras reflexiones, que puedan, tal vez, servirles en adelante de algun provecho.

Expedientes de alta matricula. Tales expedientes son sencillos, puesto que solo se limitan á que el interesado presente duplicado el documento en que conste su nombre, domicilio, calle y núm. del edificio destinado á la industria y demás requisitos que establece el art. 13 del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, hoy vigente. Estos duplicados se cumplimentan por la Alcaldia, espresando la fecha de su presentacion y de vuelta uno al *peticionario*, se dirige el otro á la Administracion Económica con la relacion que preceptúan el art. 133 en fin de cada trimestre, incluyendo en ellas, á todos los industriales que deban ser alta en la matricula.

Expedientes de bajas. Hay secretarios que escriben demasiado para probar que un industrial cesó de ejercer su tráfico; y á la verdad, lo que en tales casos conviene es, sinó un laconismo exagerado, al menos las expresiones suficientes para comprender la verdad del aserto.

Presentadas otras dos papeletas por el interesado y cumplimentadas con la fecha de la presentacion, se devuelve igualmente una al industrial; la otra forma cabeza de expediente. Dictese auto citando dos testigos (de igual clase si los hay) y presentados estos á declarar ya juntos, ya separadamente, deponen sobre los particulares que abraza la peticion de baja, que deberá leerseles. Una vez consignadas estas declaraciones procede el informe del Alcalde y Secretario, los cuales afirmarán ó negarán el hecho lisa y llanamente y bajo su responsabilidad, segun lo dispuesto en el párrafo 5.º del art. 139, remitiéndolo despues al Jefe Económico, para su aprobacion.

Expedientes de defraudacion. Ocorre algunas veces que la formacion de tales expedientes se encomienda á los Alcaldes de los pueblos donde esta se comete y por lo tanto deben tener presente los secretarios, que con los encargados de su formacion, lo preceptuado en el art. 121 al 124 del citado Reglamento; que son los que tratan de su formacion.

Empero ya que hemos tocado esta clase de expedientes, que á veces suelen causar graves perjuicios á los particulares; no dejaremos de encargar á las Autoridades, que son las encargadas de velar por los intereses de la Hacienda en sus respectivas localidades, procuren por cuantos medios les sugiera su celo, llamar la atencion de sus subordinados que muchas veces por ignorancia ó dejacion no cumplen con lo prevenido por la ley, en tales casos, para evitarse la responsabilidad consiguiente; puesto que, á la vez que prestan un gran servicio á sus vecinos, cumplen tambien con sus deberes y evitan que sobre ellos caiga mañana la penalidad á que están sujetos por el artículo 136 del citado Reglamento.

Sociedades. El dia 3 puso en escena *La Nueva Salmantina* el popular y conocido drama, titulado *Don Juan Tenorio*, en el que con justicia fueron aplaudidos todos los jóvenes que tuvieron á su cargo su desempeño, siendo llamados á la escena al terminar la primera parte. La concurrencia lucida y numerosa.

Un incidente que nada tenia de extraño produjo sin embargo risas y demostraciones inconvenientes que reprobamos altamente y que fueron sofocadas con los aplausos de los concurrentes sensatos y entendidos.

El dia 8 celebró *La Union Salmantina* su 11.ª funcion con el interesante drama en dos actos titulado *Una ausencia* y la linda zarzuela en un acto *El Visconde*. Aplausos nutridos y espontáneos coronaron los esfuerzos de los jóvenes que desempeñaron ambas obras: las señoritas Macias en el drama y la Srita. Riesco en la zarzuela fueron obsequiadas con palomas: la numerosa y escogida concurrencia que llenaba todas las localidades del salon, salió en extremo complacida y á muchos de los concurrentes oímos manifestar deseos de que esta funcion se repitiese.

Alguna que otra inconveniencia notamos en algunos, aunque pocos, de los espectadores, y faltas son estas que deben corregirse con severidad porque debe tenerse muy en cuenta por los que asisten á esta clase de reuniones la diferencia que hay de ellas á un espectáculo público. Las juntas de gobierno de ambas sociedades deben escogitar los medios de prevenir estos pequeños defectos que insignificantes al parecer, pueden si se dejan pasar producir disgustos serios; poco sin embargo podrán hacer dichas juntas si todos y cada uno de los socios no las secundan, cuidando en primer lugar de ver á quien obsequian con sus billetes y vigilando y corrigiendo despues con toda energia y sin contemplaciones cualquier desman que á su vista se cometa ó se intente cometer.

La Union Salmantina ha abierto ya sus cátedras á las que acude un número bastante regular de alumnos particularmente á las clases de *Música* que tiene cubierto con exceso el número de plazas acordadas, de *Dibujo*, *Francés*, *Matemáticas*, *Física* y *Química* y *Declamacion*, y es de esperar que dentro de poco sea esta Sociedad un gran centro de ilustracion, pues conocemos las patrióticas miras y el celo y entusiasmo que anima á su ilustrada junta directiva.

—Los Diputados que han dejado de asistir hasta hoy á las sesiones ordinarias que está celebrando la Diputacion, por hallarse enfermos son los Sres. Valls de Ciudad-Rodrigo, Gomez Berrocal por Linares, Colsa y Pando por Salamanca y Peña (D. Delfin) por Peñaranda.

—Nuestro amigo y suscriptor Sr. Barbero, maestro de Cordovilla, nos remite un razonado y extenso comunicado sobre el descuento del 12 por 100 que insertaremos en el número próximo.

—Nuestro querido amigo, el Diputado de la comision permanente Sr. Montalvo, se halla ligeramente enfermo, por cuya razon no asiste á las sesiones desde el viernes.

—El nuevo Contador de esta Administracion, Sr. Real y Mendoza, se está ocupando con una asiduidad digna de elogio, en desenmarañar muchos negocios que dejó pendientes su antecesor el Sr. Marin.

—El Presidente de la Diputacion ha retirado la renuncia que tenia presentada del elevado y digno cargo que con tanto acierto desempeña en virtud de las reiteradas súplicas de todos sus compañeros, que saben apreciar en cuanto valen las relevantes cualidades que tanto distinguen al Sr. Canal.

—Sentimos en el alma la separacion del Gefe de Telégrafos de esta provincia, que tan buenos servicios venia prestando y por los que merecia las generales simpatías del público, de cuantos participaban de cerca del fino trato de dicho Sr.

—El Gobernador que fué de esta provincia D. Baltasar Gemme y Fuentes ha dirigido una carta al Presidente de la Diputacion provincial, ofreciendo á la I.ª Corporacion sus servicios como particular y como empleado en el Ministerio de Fomento. La Diputacion acordó por mayoría en sesion de 9 darle las gracias.

—En la sesion del viernes acordó la Diputacion provincial dirigirse al Gobierno de D. Amadeo, pidiendo que el Sr. Conder continúe en esta provincia desempeñando el cargo de Gobernador que hoy ejerce interinamente, en virtud de haber sabido interpretar tan rectamente los sentimientos y aspiraciones de los habitantes de esta provincia. Nos alegraríamos que se cumplieran los deseos de la Diputacion.

—El Jefe de Fomento de esta provincia, D. Cayetano Cárdenas, ha pasado atenta comunicacion á todos los Diputados provinciales, avisándoles la expedicion inmediata de comisionados de apremio por falta de pago á los Maestros. En cada carta se dicen los pueblos que no han satisfecho tan sagradas como perentorias atenciones.

Aplaudimos la fina atencion del Sr. Cárdenas y celebráramos que los demás Jefes de Seccion hicieran otro tanto.

—El jueves último se publicó el primer número de *El Tamboril*, periódico satírico que dirige en esta capital, nuestro estimado amigo, el joven é ilustrado escritor D. Domingo Criado y Gonzalez. Felicitamos á nuestro compañero por el entusiasmo con que se dedica á las tareas del periodismo, en el cual esperamos conseguirá un distinguido puesto á juzgar por las excelentes dotes de escritor que le caracterizan.

Bibliografía. En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de dos obras escritas por nuestro amigo D. Alejandro Vidal y cuya adquisicion les recomendamos: es la primera un *Compendio de gramática francesa* que á su grande utilidad practica, reúne la baratura de su precio. En tan pequeño volumen ha sabido el autor reunir todo lo más preciso para adquirirse un conocimiento exacto de la índole de su idioma tan generalizado hoy, sin que el discípulo tenga que fatigar su memoria. La otra es la *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca* que el mismo ha escrito y acerca de la cual nada diremos, puesto que periódicos de Madrid y provincias se han ocupado con alabanza de obra tan curiosa como útil é instructiva.

—El baile del domingo anterior en el *Oriental*, estuvo muy concurrido y con mucho orden.

Estos bailes dejan desde hoy de tener el carácter de públicos por haberse organizado una numerosa sociedad compuesta de los jóvenes más distinguidos del comercio de esta ciudad y de estudiantes, empleados y artistas. Con este motivo no dudamos que muchas jóvenes que estaban retraidas, concurrirán de nuevo.

Operacion. Ayer tuvo lugar en este hospital, una amputacion de muslo por su tercio inferior, practicada por el conocido Dr. y Catedrático de Medicina D. José Estevan Lorenzo, cuya modestia ofenderíamos haciendo elogio de los profundos conocimientos, serenidad y destreza que tanto le distinguen en el arte quirúrgico.

El método circular y proceder de Desault observados en estas ocasiones por el Sr. Estevan producen los mejores resultados segun el referido Dr. á quien felicitamos. El Sr. Estevan es sin disputa alguna uno de los mejores operadores de España.

Sufrimientos de un maestro. En el pueblo de Monforte, partido de Sequeros, han tenido lugar con el anciano maestro los siguientes acontecimientos: En 4 de Octubre de 1868, su dotacion de 2740 rs. fué reducida por la Junta local revolucionaria á 1000 rs., y su escuela elemental completa á incompleta. La provincial desaprobó esta medida. En 17 de Diciembre de 1869, le exigió el Ayuntamiento reduccion de dotacion y no accediendo, se le formó expediente calumnioso que la Junta provincial no tomó en consideracion. En 28 de Enero de 1870 fué destituido por el Alcalde, Ayuntamiento y Junta local. La provincial y el Ministro de Fomento desaprobaron esta medida. En la noche del 3 de Mayo, fué incendiada su casa segunda vez, pues ya lo habia sido en 1.º de Marzo del año anterior; este segundo incendio contribuyó poderosamente á la muerte de uno de sus hijos de 10 años de edad. En 18 de Mayo le alojaron el comisionado de apremio por su pago, quien tuvo que abandonar la casa á horas avanzadas de la noche, efec-

to de los fuertes golpes que dirigian contra la de su casa. Por pudor se callan los desagradables acontecimientos del 19 de Mayo, con motivo de salir el Ayuntamiento á cobrar para pagar al Maestro un año de dotacion que se le era en deber. En este día se intentó asesinar á un hijo que iba á tocar á la escuela, lo evitó huyendo precipitadamente. Para abrir la escuela el 20, fue preciso el auxilio de la Guardia civil que dió el Maestro. En la noche del 11 Junio, le cercaron 20 castaños, le destruyeron 14 árboles frutales y varias cepas de vid. El 13 y 14 le alojaron en su casa individuos de guardia civil. El 6 de Julio apareció cepada una vinya de dos peonadas. En 11 de Setiembre le destruyeron parte de otra vinya y robaron como 4000 gas de uvas. En la noche del 13 de Noviembre, le cercaron 32 grandes y frondosos castaños y 16 hermosos árboles frutales que en el mismo año habian producido 9 carras de peras. En 17 de Octubre á horas avanzadas de la noche se rompió con hachas la puerta principal de su casa. Y pasando en silencio otros muchos y graves perjuicios. Los perpetradores de tanto crimen no han sido descubiertos, aunque se sospecha sean por uno ó dos caciques á quien no les conviene la destruccion del pueblo. En los actuales repartos provinciales, se le ha impuesto el 11 por 100 de dotacion, cuando á otros sujetos que gozan de franquicia municipal se le impone el uno. Sobre esto y otras bitariedades del Ayuntamiento, tiene producida el referido Maestro á la Excm. Diputacion provincial de cuya ilustre corporacion espera recta justicia.

De la exactitud de lo expuesto responde, Joaquín... No tienen conocimiento de tanto escándalo las autoridades? Y si lo tienen, ¿es ese el modo de llenar sus deberes? Esperamos ver corregidos severamente tales abusos, que tanto desdican de los adelantos de un pueblo culto.

Rectificacion gustosa. En el número anterior omitimos el nombre de nuestro especial amigo el Diputado provincial por Vitigudino, D. Gregorio Perena, dar cuenta de los Diputados que concurrieron á la tura de las sesiones ordinarias que empezaron el cuatro del corriente. El Sr. Perena habia llegado á esta capital el día dos, que fué en el que debió insertarse la convocatoria prevenida en el artículo del provincial y que no pudo tener lugar hasta el día por falta de Diputados.

—Ayer se verificó el escrutinio general de la elección de un Diputado á Cortes por este distrito, resultando electo por una inmensa mayoría D. Manuel Sainza Monge, candidato presentado por el partido radical por consiguiente identificado con la política de Riarra. Tengan presente esto los periódicos que, como «Univesal y el Imparcial» habian calificado de electo al Sr. Monge.

Mercados. Las transacciones siguen siendo escasas en esta Ciudad, por la carestia de portes y esperanza de los precios continúen mejorando. El trigo se vende á 43 y 43 y 1/2 rs. fanega de buen peso. Cebada 23 id. Centeno 23 id. id. Garbanzos 100 á 180 id. id. Madrid, Valladolid, Medina 1/4 1/2 dano. Barcelona, beneficio. Peñaranda, trigo 43 rs. id. id. Cebada 21 id. Centeno 22 id. id. Garbanzos 100 á 190 id. id. Iledesma, Candeal 36 á 40 id. id. Babilla 35 id. id. Teno 20 id. id., cebada 18 id. id. Tamames. Trigo candeal 36 á 38 id. id., cebada 23 id., algarrobas 17 id. id. Sequeros. Trigo 43 id. id., cebada 23 id. Miranda del Castañar. Trigo 43, cebada 23 id. Bejar. Trigo 43 id., cebada 22 id. Alba de Tormes. Trigo 40 á 41 id., cebada 19 id. Valladolid. Trigo 49 rs. 50 céntimos á 49 1/2 rs. 94 libras.

ANUNCIOS.

COMPENDIO DE GRAMÁTICA FRANCESA para uso de los Españoles
 POR D. ALEJANDRO VIDAL Y DIAZ.
 Un volumen en 8.º, 8 rs. en rústica y 11 en desahogado.

Librería de D. S. Cerezo.—Isla de la Roca número 110.

MEMORIA HISTORICA de la Universidad de Salamanca,
 POR DON ALEJANDRO VIDAL Y DIAZ.
 Un volumen en 8.º marquilla de mas de 600 páginas, 24 rs. en Salamanca y 27 fuera franco de portes.—Solo queda un corto número de ejemplares.

Librería de Oliva.—Calle de la Rua, número 11.

Se vende en esta capital, á voluntad de su dueño el Parador de los Toros, Plaza Mayor número 11, consta de planta baja y alta, y ocupa una superficie de 7000 pies.

Salamanca: Imprenta Provincial á cargo de Juan Sainza.